



ACTA DE PREADJUDICACION

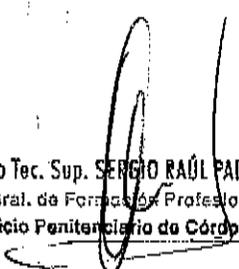
En la Ciudad de Córdoba, a los ocho (08) días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las quince (15) horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación, a fin de considerar las propuestas presentadas en la LICITACION PUBLICA N° 67/2014, realizada con el objeto de contratar la adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinados a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes del corriente año; que fuera autorizada por Resolución N° 121/2014 de la Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. -----

Del estudio efectuado por la Comisión de Preadjudicación, en base al informe del Departamento Logística, ésta Comisión aconseja:

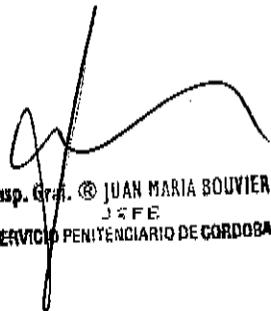
1°) Declarar desierta la presente Licitación, por no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada.-----

2°) Contratar la provisión requerida a través de una Contratación Directa con las mismas bases y condiciones que la presente Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 inc. b) - ap. 2) de la Ley N° 10.155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial .-----

Previa lectura y ratificación de la presente firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Preadjudicación en lugar y fecha "Ut-Supra".-----


Prefecto Tec. Sup. SERGIO RAÚL PADILLA
Dir. Gral. de Formación Profesional
Servicio Penitenciario de Córdoba


Insp. Gral. CARLOS ALBERTO MARTINEZ
Director Gral. de Seguridad
Servicio Penitenciario de Córdoba


Insp. Gral. JUAN MARIA BOUVIER
JEFE
SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA